

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

000677

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

01 JUN 2020

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 4068/2020 de fecha 12 de Mayo del 2020 de aprobación, que aprueba el Proyecto “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal. Línea Emergencia, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”.

C) La Ley N° 19.886 “Compras Públcas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”.

2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “HABILITACIÓN ACCESO UNIVERSAL Y REPOSICIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI.
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL